

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

Biblioteca de Estudios Madrileños
Publicados 35 volúmenes

Itinerarios de Madrid
Publicados 20 volúmenes

Colección Temas Madrileños
Publicados 21 volúmenes

Colección Puerta del Sol
Publicados 3 volúmenes

Clásicos Madrileños
Publicados 9 volúmenes

Colección Plaza de la Villa
Publicados 2 volúmenes

Colección Puerta de Alcalá
Publicados 3 volúmenes

Madrid en sus Diarios
Publicados 5 volúmenes

Conferencias Aula de Cultura
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios
Madrileños*
Publicados 44 volúmenes

Madrid de los Austrias
Publicados 7 volúmenes

Guías Literarias
Publicados 3 volúmenes



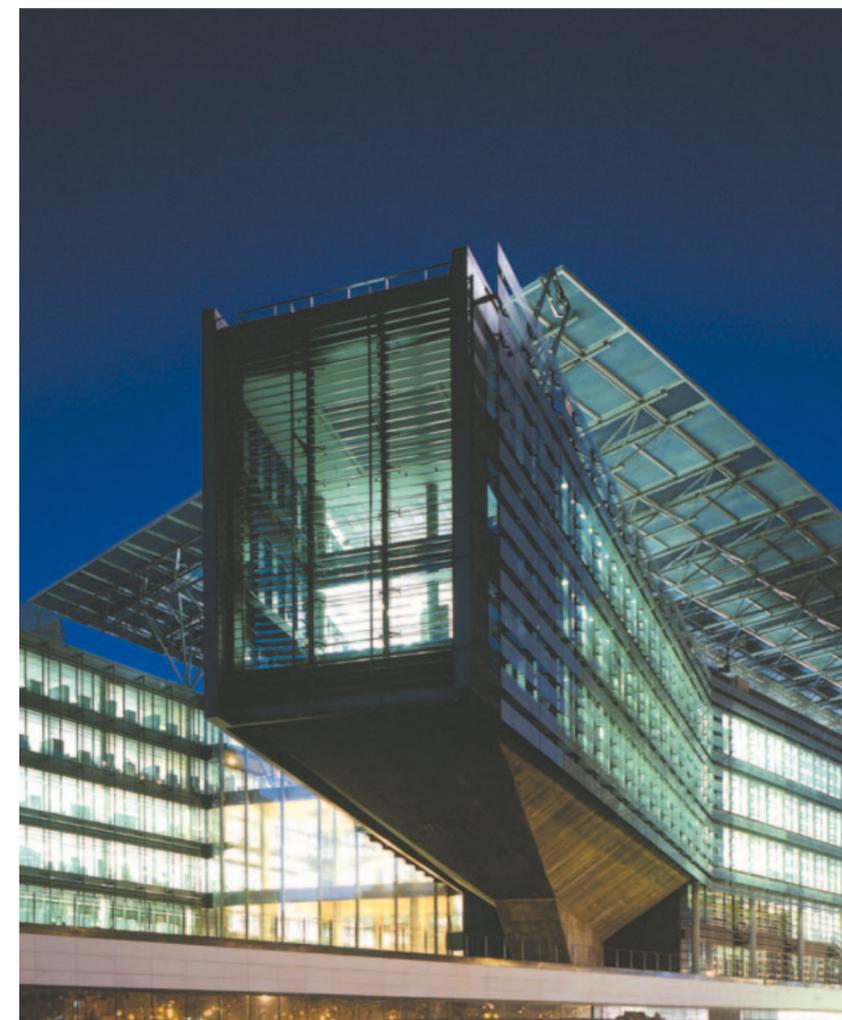
ANALES
DEL
INSTITUTO
DE
ESTUDIOS
MADRILEÑOS

**TOMO
XLIV**

C. S. I. C.
2004
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XLIV



C. S. I. C.
2004
MADRID

El tomo XLIV de los

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

comprende estudios —referidos a Madrid— en los que alternan temas de Historia, Arte, Literatura, Geografía, etc., notas biográficas sobre madrileños ilustres y acontecimientos varios de la vida madrileña.

Portada:

Madrid, asumiendo su condición de gran ciudad, va diseñando de forma acelerada su futuro. Al igual de otras poblaciones como Berlín, Madrid se ha convertido en uno de los referentes a nivel mundial de la moderna arquitectura. Uno de los edificios emblemáticos de las nuevas formas arquitectónicas es la sede madrileña de Endesa, que por cortesía de dicha empresa reproducimos en nuestra portada.

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: José Portela Sandoval (UCM).
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).
SECRETARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid).

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), María Teresa Fernández Talaya (Fundación Madrid Nuevo Siglo), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.^a del Carmen Simón Palmer (CSIC).

CONSEJO ASESOR:

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Memoria	
<i>Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños</i>	13
Artículos	
<i>Establecimiento del gobierno político, económico y militar de Madrid (1746-1747): procedimiento y documentación</i> , por MANUEL SALAMANCA LÓPEZ	23
<i>Diego Ignacio de Córdoba y el papel de Madrid en el mercado crediticio en la Castilla del siglo XVII</i> , por MÁXIMO DIAGO HERNANDO	59
<i>La necesaria Ley de Capitalidad de Madrid al borde de lo imposible</i> , por ENRIQUE DE AGUINAGA	97
<i>Una notable iniciativa del municipio madrileño: Creación de la Inspección Escolar Femenina en el siglo XIX</i> , por M. ^a TERESA LÓPEZ DEL CASTILLO	143
<i>Liberalismo y enseñanza agrícola. La Sociedad Económica Matritense y la red nacional de cátedras de agricultura</i> , por J. LUIS MALDONADO POLO	181
<i>Antecedentes dibujados del Viaducto de Barrón</i> , por ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ	203
<i>Dibujos para el puente de Segovia de los siglos XVII y XVIII</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ	237
<i>Transformaciones de la plazuela e iglesia de San Ildefonso</i> , por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA	249
<i>El madrileño palacio del conde de Oñate según un inventario de 1709</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA	271

	<u>Págs.</u>
<i>La Hermandad y Hospital de San Antonio de los Portugueses de Madrid</i> , por JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO	299
<i>Los Morenos, una familia de plateros madrileños en el Antiguo Régimen</i> , por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS y PILAR NIEVA SOTO	331
<i>Carlos III y los tapices para el Palacio Real de Madrid: La serie del «Real Dormitorio»</i> , por JOSÉ LUIS SANCHO GASPAR	359
<i>Algo más sobre Francisco e Isidoro de Burgos Mantilla</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO	391
<i>Madrid y Guadalupe (siglos xv-xix)</i> , por ARTURO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	425
<i>El Cristo del Desamparo y Fray Lorenzo de San Nicolás. Encuentros y avatares de una devoción</i> , por FÉLIX DÍAZ MORENO	445
<i>El Madrid immaculista</i> , por M. ^a ISABEL BARBEITO CARNEIRO	471
<i>Memoria ornamental itinerante en Madrid</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	497
<i>Olvidado Kilómetro Cero</i> , por M. ^a CRISTINA ANTÓN BARRERO	545
<i>El Veloz Club</i> , por JUAN JIMÉNEZ MANCHA	555
<i>La Casa de Campo: Algunas breves anotaciones sobre su patrimonio arqueológico y arquitectónico</i> , por PILAR MENA MUÑOZ	569
<i>Segregación del espacio público: Territorio público versus intereses privados. Un análisis de usos en la Casa de Campo de Madrid</i> , por TRAUDE MÜLLAUER-SEICHTER	585
<i>El madrileño barrio de El Rastro en los comienzos del siglo xvii</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA	613
<i>El Barrio de los Escritores: La calle del León</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	625
<i>El «Avellaneda», eslabón entre dos Quijotes cervantinos</i> , por JOSÉ BARRROS CAMPOS	639
<i>Una novela rosa madrileña del siglo xviii</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	665
<i>Un Madrid brillante y también ocultista en «Luces de bohemia», de Valle-Inclán: los teósofos</i> , por PEDRO CARRERO ERAS	679
<i>El escritor madrileño Ángel R[odríguez] Chaves en la revista «La Gran Vía»</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN	699
<i>Madrid en la obra literaria de la escritora Ángeles Villarta</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	729

	<u>Págs.</u>
<i>La conquista de Madrid por Leocadio Mejías</i> , por CARMEN MEJÍAS BONILLA	751
<i>Invernaderos de los jardines de la Comunidad de Madrid</i> , por CARMEN ARIZA MUÑOZ	769
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (IV)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO	799
<i>Algunos topónimos madrileños de origen celta: «Aravaca, Alcobendas, Carabanchel, Carabaña, Chamberí, Las Vistillas, Vallecas»</i> , por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS	821
<i>El arroyo de Butarque: historia de una desaparición</i> , por JUAN AZCÁRATE LUXÁN y PALOMA ARROYO WALDHAUS	831
<i>Los despoblados medievales en el Común de Villa y Tierra de Alcalá</i> , por JOSÉ ANTONIO RANZ YUBERO, JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LOS MOZOS y MARÍA JESÚS REMARTÍNEZ MAESTRO.....	849
<i>Robos sacrílegos en la provincia de Madrid</i> , por JAIME CASTILLO GONZÁLEZ	879

Notas

<i>Fisonomía del Madrid medieval</i> , por LUIS RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA	921
<i>Nuevas pruebas documentales acerca de la autoría de «La torre de los siete jorobados» de Emilio Carrère</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN y ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	929

Centenarios

<i>Centenario del profesor Joaquín de Entrambasaguas (1904-2004)</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	937
<i>Evocación de José Montero Alonso en su centenario</i> , por JOSÉ MONTERO REGUERA	943

Necrológicas

<i>Antonio Quilis (1930-2003)</i> , por MARÍA JOSÉ ALBALÁ	949
<i>Adiós a Fernando Chueca Goitia</i> , por PEDRO NAVASCUÉS	959

Reseñas de libros

PRIETO BERNABÉ, JOSÉ MANUEL, <i>Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA	965
VELASCO BAYÓN, BALBINO, O. Carm., <i>Acercamiento a una institución madrileña. El Monasterio de monjas carmelitas de Ntra. Sra. de las Maravillas</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	966

LOS MORENOS, UNA FAMILIA DE PLATEROS MADRILEÑOS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN *

POR JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS

Catedrático de Historia del Arte (UCM)

PILAR NIEVA SOTO

Doctora en Historia del Arte (UCM)

Nos proponemos en este trabajo dar a conocer numerosas noticias biográficas y profesionales —que proceden principalmente del Archivo del Colegio de San Eloy y del Archivo General de Palacio de Madrid— y algunas obras realizadas por una familia de plateros madrileños: Antonio, Francisco y Félix Moreno, que actuaron en la Corte desde el reinado de Carlos III hasta el destronamiento de Isabel II. A través de tales noticias podrá apreciarse la situación de los plateros desde el punto de vista corporativo y su relación con el poder público, que lleva en la época isabelina a la libertad en el ejercicio de cualquier oficio y arte, lo que marcó el inicio de la definitiva decadencia de la corporación de plateros organizada poco después del asentamiento de la Corte en Madrid por Felipe II.

Antonio Moreno nació en Getafe en 1746 ó 1747¹. Inició su aprendizaje en Madrid con *José Martín del Hierro*, platero de oro, seguramente en 1763, sólo un poco más tarde de lo usual que era a los doce años. Ante la junta particular de la Congregación de San Eloy reunida el 26 de mayo de 1769 se vio la petición de *Antonio Martín*, hermano de su maestro, para que concedieran a Moreno el título de mancebo (u oficial), pues cumplía su tiempo para el día de San Juan y explicaba que él le había recibido en su obrador tras la reciente muerte de su hermano José. La junta denegó la petición porque no se había solicitado la correspondiente cédula cuando

* Este artículo corresponde al proyecto de investigación O62PR11812 de la Universidad Complutense de Madrid.

¹ Archivo del Colegio Congregación de San Eloy de artífices plateros de Madrid. *Lista de los artífices plateros aprobados e incorporados en el Colegio de San Eloy de Madrid (1-1-1808)*. Todos los documentos que siguen, hasta que no se indique otra cosa, proceden de este archivo.

inició el aprendizaje². No consta si se produjeron nuevas actuaciones al respecto hasta el 30 de septiembre de 1776 en que la junta particular vio la solicitud de aprobación de Antonio Moreno que exponía haber aprendido con *Antonio Martín del Hierro* y presentaba certificación de *Miguel Antonio Gómez*, también platero de oro, según la cual había trabajado en su casa desde el 1 de noviembre de 1774 hasta el 28 de septiembre de 1776³.

Parece claro que cumplido el tiempo de aprendizaje siguió cinco años como oficial en el obrador de Martín del Hierro, pero no solicitó la aprobación como maestro al carecer de las cédulas de aprendiz y de oficial; no sabemos el motivo de su paso a trabajar con *Gómez* pero quizá fue el de recibir un mayor salario pues, como diremos, por entonces nació su hijo Francisco lo que significaría un aumento de los gastos familiares.

Pero como después se produjo un cambio de actitud en la Congregación —que se resistía a admitir las ordenanzas redactadas por la Real Junta de Comercio y Moneda y sancionadas por Carlos III en 1771 y estaba deseosa de seguir aplicando sus antiguas normas por lo que veía con satisfacción que aprendices y oficiales se sometieran al régimen vigente desde antiguo— Moreno debió considerar que era momento de pedir la aprobación. En efecto, tras el examen de los documentos presentados en la sesión del 31 de octubre se determinó que pasara a realizar el examen en el obrador de *Manuel Barrios*, uno de los dos aprobadores de la facultad de oro. Dibujó un lazo de cuatro hojas e hizo una sortija de brillantes «al estilo de ahora» y en la reunión siguiente, el 31 de octubre de 1776, recibió la aprobación como maestro platero de oro e hizo el juramento correspondiente⁴.

Cuando por fin a partir del 1 de enero de 1779 la corporación tuvo que aceptar las ordenanzas de 1771 y pasó a llamarse Colegio Congregación —si bien fue una de las consecuencias menos importantes— se formó una «matrícula de todos los primitivos colegiales que son los que se hallaron con casa poblada, tienda u obrador al tiempo de la citada orden de su Majestad» y en ella no figura Antonio Moreno⁵. La explicación se puede encontrar un año después; en el acta de la reunión de la junta particular del 24 de febrero de 1780 se vio la solicitud del artífice que hacía constar que había sido aprobado como maestro antes de la aplicación de las nuevas ordenanzas y que había puesto obrador en su casa, por lo que se le concedió la condición de colegial, que ahora era imprescindible para ejercer el arte⁶.

² *Libro de acuerdos de la Congregación de San Eloy 1766-1779*, fol. 63v.

³ *Ibidem*, fol. 218v.

⁴ *Ibidem*, fols. 220v. y 223v.; *Libro de aprobaciones de la Congregación de San Eloy 1724-1814*, fol. 204v.

⁵ *Libro primero de acuerdos del Colegio de San Eloy 1779-1785*, fols. 2-4 y 14. Figuran 187 plateros.

⁶ *Ibidem*, fol. 71.

Resulta evidente que Moreno incluso después del examen y aprobación siguió trabajando a jornal, seguramente con *Gómez*.

Que Antonio Moreno no fuera colegial hasta 1780 no impidió que antes recibiera al menos un aprendiz. Ante la junta reunida el 29 de enero de 1779 pidió cédula para el madrileño *Manuel Martín*, hijo de Antonio, el maestro de Moreno; se le concedió en la sesión siguiente el 9 de febrero, con validez desde el 1 de febrero de 1776, o sea, que empezó el aprendizaje con su padre y pasó luego con Moreno⁷.

En 1783 el artífice mudó su tienda e informó al Colegio como era preceptivo, aunque no consta adonde se trasladó⁸. El 29 de noviembre del mismo año el Ayuntamiento comunicó al Colegio una real orden por la que se abría una suscripción voluntaria para dotes de huérfanas, socorro de escuelas de mujeres y de artistas necesitados. Se decidió avisar a todos los plateros y que anotaran con su firma la cantidad que entregaban. Moreno ofreció diez reales y 49 artífices figuran con mayor cantidad entre un total de 171 contribuyentes⁹ (fig. 1).

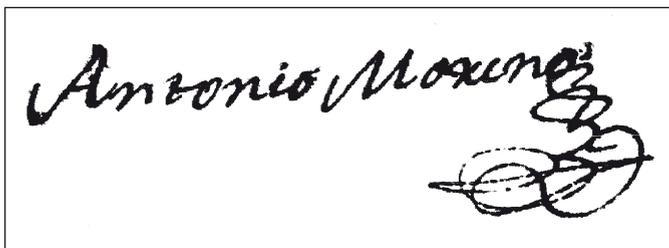


FIGURA 1.—Firma de Antonio Moreno (contribución de 1783).

En 1786 se formó una lista relacionando a todos los plateros madrileños con indicación de sus domicilios y de su situación laboral. Antonio Moreno vivía en la manzana 145, calle de Toledo 4, 3.º; es posible que allí tuviera la tienda y que fuera el lugar al que se trasladó en 1783. Sorprende un tanto que figure como trabajando a jornal y más cuando tenía aprendices, pero al menos en este momento es patente que estaba al servicio de otro maestro¹⁰. Entonces ya tenía nuevo aprendiz, *Mariano Navarro*, para quien solicitó cédula en la sesión de la junta particular del 7 de octubre de 1786, que se le concedió contando el tiempo desde el 1 de septiembre de 1785; junto a la inscripción se añade que se marchó el 12 de agosto de 1787 y sabe-

⁷ *Ibidem*, fol. 11v.; *Libro de aprendices del Colegio de San Eloy 1779-1879*, fol. 12.

⁸ *Libro primero citado*, fol. 258; junta particular del 18 de junio de 1783.

⁹ *Ibidem*, fol. 277; junta particular del 16 de diciembre de 1783; *Lista de los individuos del Colegio Congregación que contribuyeron a la oferta voluntaria. 1783*.

¹⁰ *Lista de artífices plateros del Colegio Congregación de San Eloy de Madrid. 1786*.

mos, cuando le conceden título de mancebo el 13 de julio de 1791, que se fue a Murcia donde terminó el aprendizaje con su padre Francisco¹¹.

Ignoramos la razón por la que Antonio Moreno no solicitó cédula de aprendizaje para su hijo Francisco. La edad mínima exigida era de doce años y por entonces, 1785 o 1786, empezaría el muchacho su aprendizaje, probablemente coincidiendo con la marcha de *Navarro*. Pero aprovechando quizá que ocupaba el oficio de diputado y formaba parte de la junta particular, cuando cumplió el periodo legal de seis años pidió para su hijo el título de mancebo que le fue concedido el 2 de junio de 1792¹². Lo mismo sucedió por las mismas fechas con *José Lucas Valbuena* de quien no consta que recibiera cédula de aprendiz y obtuvo el título de mancebo el 14 de enero de 1793¹³.

Tenemos también noticias del pago de la alcabala al que estuvieron obligados los plateros en el siglo XVIII hasta 1788. Moreno estuvo sujeto a este tributo desde su aprobación a fines de 1776. Las cantidades satisfechas en reales fueron las siguientes, con indicación de los años a que corresponden: 14 (1776-78, si bien para él cuenta sólo un bienio), 20 (1779-1780), 24 (1781-1782), 50 (1783-1784), 70 (1785-1786) y 40 (1787). Se observa un constante aumento desde los 7 hasta los 40 reales anuales, si bien no son cifras muy altas comparadas con las de otros plateros¹⁴.

No había asistido el platero hasta entonces a las reuniones de la junta general del Colegio y no se relacionó con la corporación de manera especial, pero el 12 de junio de 1787 y el mismo día de 1788, se le propuso en la terna de candidatos al oficio de mayordomo en la especialidad de plateros de oro; al ir en segundo lugar, en ambas ocasiones, según era costumbre no fue elegido¹⁵; pero tras ser propuesto el 12 de junio de 1790 en primer lugar se le eligió por la junta general al día siguiente¹⁶.

Según estaba regulado en las ordenanzas, al cabo de un año pasó a ocupar el oficio de diputado y luego durante dos el de aprobador siempre en la facultad de oro y así consta que diversos plateros hicieron la pieza del examen para ser maestros en su obrador; esta serie de oficios en el Colegio Congregación finalizó en junio de 1794.

El 10 de marzo de 1793 se reunió junta general extraordinaria en el Ayuntamiento para que cada artífice hiciera al Rey el donativo voluntario que

¹¹ *Libro segundo de acuerdos del Colegio Congregación de San Eloy. 1786-1797*, fol. 33v.; *Libro de aprendices citado*, fol. 35v.; *Libro de mancebos u oficiales del Arte de la Platería y Colegio de San Eloy de esta Corte. 1779-1888*, fol. 49v.

¹² *Libro segundo citado*, fols. 236v. y 238v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 50v.

¹³ *Libro segundo citado*, fol. 252v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 51v.

¹⁴ *Libro de alcabalas*, ad nominem.

¹⁵ *Libro segundo citado*, fols. 58 y 100v.

¹⁶ *Ibidem*, fols. 169 y 170.

estimase —fijando una cantidad mensual— por si «acaso se declarase guerra para mientras durase». Antonio Moreno ofreció 15 reales al mes; 23 plateros ofrecieron más que él entre los 230 anotados, lo que representa una posición destacada si bien es cierto que aquella cantidad fue la recomendada a quienes tuvieran tienda u obrador propio¹⁷.

La situación de Antonio Moreno aparece desde que se le propuso y ocupó oficios corporativos mucho más sólida y debemos pensar que alrededor de 1790 abandonaría su condición de maestro a jornal trabajando con independencia. Todavía se le propuso para otros oficios, lo que sólo sucedía si el ciclo principal —mayordomo, diputado y aprobador— se había desempeñado satisfactoriamente. El 12 de junio de 1798 fue propuesto por la junta particular para el oficio de tesorero del Colegio aunque no fue escogido por figurar en tercer lugar, y el mismo día de 1801 para apoderado, siendo nombrado con *Narciso Soria* «por pluralidad de votos» en la junta general del día siguiente; este oficio tenía tres años de duración y en los mismos días de 1804 fue propuesto y ratificado ocupándolo hasta 1807¹⁸ y acudiendo desde entonces aunque sin regularidad a algunas reuniones de la junta, sobre todo a las generales de cuentas que se celebraban en febrero.

Después de un decenio sin solicitar cédulas para aprendices ni mancebos, pues seguramente con su hijo Francisco y quizá con *Valbuena* tenía suficiente colaboración, pidió título de oficial para *Isidro Sánchez Biedma* ante la junta del 28 de junio de 1803; como en las ocasiones precedentes no consta que estuviera reconocido como aprendiz pero se le concedió el 28 de julio siguiente¹⁹.

Al comenzar 1808 se redactaron sendas listas de maestros y oficiales del Colegio —donde figuran lugar de nacimiento, edad, estado civil y domicilio— y Antonio vivía con su mujer y con su hijo Francisco en la calle de la Montera n.º 6²⁰.

Moreno y *Soria* habían dado cuentas como apoderados en varias juntas a propósito de pleitos seguidos por distintas causas. Alguna vez se había comentado la dificultad que existía en satisfacerles las cantidades adelantadas. La situación se hizo crítica cuando reclamaron una deuda de 10.813 reales y medio ante la junta particular de 26 de enero de 1809. Alegaban ambos apoderados que estaban «atrasados por la falta de obras que han padecido y padecen». No existía dinero de propios y se decidió empeñar las alhajas del Colegio para pagar hasta donde fuera posible²¹.

¹⁷ *Ibidem*, fol. 258. Nos consta que la cuota mensual todavía se satisfacía al menos en febrero de 1794.

¹⁸ *Libro tercero de acuerdos del Colegio Congregación de San Eloy. 1797-1827*, fols. 17, 60, 61v., 108, 108v., 147 y 148.

¹⁹ *Ibidem*, fols. 93 y 94; *Libro de mancebos citado*, fol. 62.

²⁰ Véase nota 1.

²¹ *Libro tercero citado*, fol. 175v.

Ignoramos el desenlace del asunto porque enseguida hubo otro gravísimo que ocupó toda la atención de los plateros. José I exigió un empréstito de veinte millones de reales a la villa de Madrid para la manutención del ejército y al Colegio de San Eloy le señalaron 300.000 reales. La distribución de la cantidad se hizo entre ochenta y un plateros y se publicó el 3 de marzo de 1809 en el *Diario de Madrid*. Moreno aparece con 3.960 reales en la segunda clase²². Se reunió junta general el 7 de marzo que nombró a ocho colegiales para que hicieran una representación pidiendo la rebaja de la cantidad asignada e hicieran nuevo repartimiento; la primera no tuvo éxito pero el segundo fue aceptado. En él Moreno figura con 4.000 reales por debajo de 21 artífices e igualado con otros cinco²³.

En agosto José I exigió una nueva contribución de ocho millones de reales de los que al Colegio de plateros le correspondieron 38.000. El 6 de octubre se nombró a comisionados para el reparto pero desconocemos las listas formadas y si Antonio Moreno figuraba entre los contribuyentes. En cualquier caso no vuelve a aparecer en la documentación corporativa y no tenemos ninguna otra noticia sobre él después de 1809. En la junta particular reunida el 25 de agosto de 1812 se acuerda que se liquiden las cuentas pendientes de cuando *Soria* fue apoderado sin mencionar a Moreno que seguramente ya había fallecido. Por el tenor de algunas expresiones que luego recogeremos sospechamos que su muerte debió tener algo de excepcional gravedad, quién sabe si en relación con la invasión napoleónica.

Conocemos tres obras de Antonio Moreno propias de platero de plata y no de oro, lo que en su época es poco común pero no excepcional: un *cáliz* de 1798 en la catedral de Jaén²⁴ (fig. 2), otro *cáliz* de 1808 en el Palacio Real de Madrid²⁵ (fig. 3) y un *tenedor* de 1808 en colección particular²⁶

²² *Diario de Madrid*, 3-3-1809. En el primer grupo figuran 12 artífices con 4.800 reales cada uno; en el segundo, 39, y en el tercero, 30 a 2.934 reales. La suma asciende a 332.820 reales, aunque se diga que son 300.000 seguramente previendo fallas o quiebras. Puede consultarse sobre esta contribución JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS, «Precios y salarios en Goya», en *Goya. 250 años después*, Marbella: Museo del Grabado español contemporáneo, 1996, en especial pp. 295-297.

²³ *Libro tercero citado*, fols. 176-181. El reparto se extendió a 123 plateros y las cantidades se escalonaron entre 200 y 10.000 reales además de tres destacados: casa de Antonio Martínez (12.000), viuda de Juan de Soto (15.000) y Vicente Perate (30.000).

²⁴ Figura en la tesis de licenciatura inédita de BLANCA SANTAMARINA NOVILLO, *Plata y plateros en la catedral de Jaén*, Madrid, 1978, presentada en la Universidad Complutense bajo la dirección de José Manuel Cruz Valdovinos. Es sobredorado y las medidas son 29, 14'2 y 8 cm.

²⁵ Este cáliz fue atribuido a Antonio Fernández Moreno que fue aprobado como platero de oro en 1818 por lo que no puede ser su autor. Cfr. FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1987, n.º 124 (con ilustración de pieza y marcas). Es sobredorado y las medidas son 25, 14 y 7 cm.

²⁶ Agradecemos a nuestro querido amigo Rafael Munoa la noticia y fotografía de las marcas.



FIGURA 2.—Antonio Moreno.
Cáliz 1798 (catedral de Jaén).



FIGURA 3.—Antonio Moreno.
Cáliz 1808 (Palacio Real de Madrid).

(fig. 4). El cáliz de Jaén es de gran altura y responde como es lógico por su fecha al estilo neoclásico. Sin otro adorno que unas simples molduras en copa, nudo y pie presenta un modelo poco común sobre todo por la forma del nudo y la estructura estrangulada del pie. Domina la desnuda geometría y la ponderación que compensa todas las partes. El cáliz del Palacio Real, también dentro de un estricto neoclasicismo, presenta un tipo distinto del que utilizó diez años antes, con un nudo de cuerpo cilíndrico que es el codificado en la platería madrileña; como es usual emplea pequeños contarios en pie y nudo y cenefas de adorno geométrico y vegetal muy estilizado, que son iguales al final del astil y en el pie, y diferentes en copa y nudo. Es pieza elegante y bien proporcionada siguiendo modelos comunes sin peculiaridades.

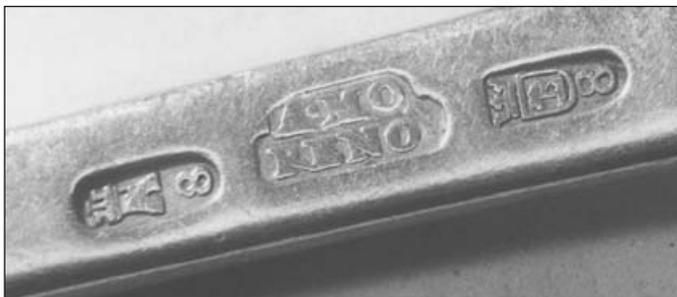


FIGURA 4.—Marca de Antonio Moreno (tenedor 1808; colección particular).

Este cáliz presenta una marca de artífice semejante a la que muestra el de la catedral de Jaén, pero con la inicial del nombre muy gastada y el punto abajo; como aparece nítida y con punto alto en los cubiertos del mismo año, debe pensarse que fabricó nuevo punzón en 1808. Con la salvedad indicada, la distribución de nombre y apellido en ambas marcas es la siguiente: A.MO/RENO.

A continuación nos ocuparemos de Francisco Moreno, hijo de Antonio, nacido en Madrid en 1773 ó 1774, lo que sabemos por la lista formada en 1808; tenía entonces 34 años, era oficial —ya nos hemos referido al aprendizaje con su padre y a su reconocimiento como mancebo en 1792— y vivía soltero con sus padres en la calle de la Montera n.º 6²⁷. No aparecen noticias de Francisco, como es normal, mientras vivió su padre con quien colaboraría. Pero en 1815, con ocasión del llamado «donativo voluntario» que se hizo a Fernando VII, figura Francisco —y no su padre Antonio, ya fallecido— con la cantidad de 100 reales en el grupo de «otros individuos»²⁸.

²⁷ Lista de artífices plateros reconocidos en la clase de oficiales (2-1-1808).

²⁸ Donativo voluntario a Fernando VII para las urgencias del Reino (11-7-1815).

Hubo 47 plateros que ofrecieron mayor cantidad de un total de 213, siendo la media de 133 reales, mientras la del grupo de Moreno fue sólo de 52 reales y tres cuartos. Nos parece que ocupa un lugar de importancia aunque no sobresaliente; como en estas ocasiones solía existir un acuerdo bastante equitativo sobre las cantidades a satisfacer, hay que concluir que el artífice se hallaba asentado y establecido sin estrecheces. Pero lo que debemos resaltar como hecho sorprendente es que Francisco Moreno no figura entre los plateros aprobados, tras superar el obligatorio examen, e incorporados al Colegio, condición entonces indispensable para ejercer el Arte y abrir obrador y tienda pública, sino en la clase de otros individuos donde aparecen plateros que actuaban al margen del Colegio por lo común por privilegio de algún organismo superior, y sin el consentimiento de la corporación de plateros que se veían forzados a soportar tales situaciones.

Pero el caso de Moreno todavía resulta más incomprensible cuando la junta particular del Colegio en su sesión de 26 de noviembre de 1817 vio la petición de aprobación e incorporación «con urgencia» de nuestro artífice y tomó el acuerdo de «que no se espere a los trámites en consideración a sus notorios conocimientos», inscribiéndole como aprobado en el ramo de oro e incorporado²⁹. Conviene hacer varias observaciones ante este hecho. De un lado, que recibió como su padre la aprobación en la facultad de platero de oro y que también como sucede con aquél las piezas que se conocen con su marca son propias de platero de plata; es cierto que si su padre se aprobó como platero de oro y practicó de plata, pudo y debió de enseñarle ambas facultades. Por otro lado, que se le eximió de cualquier trámite incluido el examen, lo que probablemente no había sucedido desde el siglo xvii con *Cristóbal de Pancorbo* (aprobado en todo caso en la platería toledana) y también por ser conscientes de sus conocimientos del Arte.

Hay que preguntarse entonces por qué Moreno no solicitó antes la aprobación y por qué lo hacía ahora con tanta urgencia si el propio Colegio no le apremiaba y parecía que hasta entonces se conformaba con su actuación independiente. Lamentablemente no tenemos respuesta. Si parece por una parte que el Colegio lo toleraba, apiadado de una situación que, repetimos, podía tener que ver con la muerte de su padre, no se explica por qué no regularizó antes el hecho si el Colegio, como resultó, le dispensaba de todos los trámites que tampoco eran tan lentos ni complejos. Y por otro lado, la urgencia repentina tampoco es comprensible a no ser que los contrastes le hubieran exigido la aprobación para marcarle las piezas como era legal y que hasta entonces hubieran obviado el cumplimiento del requisito.

²⁹ *Libro tercero citado*, fol. 283; *Libro de aprobados de la Congregación de San Eloy. 1779-1855*, sin foliar, *ad datam*.

Que Moreno había venido actuado al margen del Colegio se demuestra también por lo que sabemos sobre sus aprendices. Ante la junta particular del Colegio reunida el 19 de febrero de 1818 se vio la solicitud de *Juan Targuis* que pedía la cédula de aprendiz —trámite necesario para que el aprendizaje tuviera validez de cara a la futura aprobación como maestro— para *José Solalinde*, hijo de individuo del Colegio (*Bartolomé Antonio García Solalinde* platero de oro), que llevaba con él seis meses y antes año y medio con Francisco Moreno. La junta tomó su acuerdo en la reunión siguiente, el 17 de marzo, tras comprobar los hechos y concedió la cédula contando el tiempo de aprendizaje desde el 1 de marzo de 1816 que es cuando el muchacho con doce años, como era normal, había ingresado en el obrador de Moreno³⁰. Es evidente que el maestro había recibido al aprendiz antes de estar él aprobado y no había dado cuenta al Colegio; pero sin embargo ahora éste convalidaba el tiempo que *Solalinde* pasó con él.

Pero éste no fue el único caso. En la sesión de la junta particular del 30 de octubre de 1820 se examinó una petición del artifice: «cuando tomó el obrador al morir su padre Antonio, también recogió al aprendiz *Mariano Nicasio de Roche*, hijo de platero, que ya cumplió su aprendizaje aunque no está apuntado por razones obvias y lo mismo sucedió con *Francisco Gómez*». La junta sin esperar a la reunión siguiente acordó reconocer a *Roche* por ser hijo del platero y que pasara a informe el otro caso que se resolvió favorablemente según acuerdo de 20 de noviembre³¹. De nuevo intriga la mención a «razones obvias» que, lamentablemente, no lo son para nosotros. Al menos desde su aprobación en 1817 Moreno había tenido tiempo para legalizar la situación de los aprendices recibidos de su padre. Ambos empezaron su aprendizaje antes de octubre de 1815 con Antonio Moreno pero no se menciona la fecha exacta.

Por si fueran pocos todavía Francisco Moreno reservaba otros aprendices de los que no había dado cuenta al Colegio. Un año después del hecho narrado, el 25 de octubre de 1821 la junta particular vio la nueva solicitud de título de mancebo para el aprendiz *Antonio Rueda*, hijo de Domingo, platero de plata, individuo del Colegio, que no había sido matriculado como aprendiz. La junta aceptó convalidar el tiempo siempre que pagara los derechos correspondientes y tras examinarle, lo que sería usual aunque no siempre se advierte, *Rueda* obtuvo el título³². Aún cuatro años más tarde volvió Moreno con otra solicitud irregular, todavía menos explicable pues hacía casi ocho años que estaba aprobado y no se entiende la razón de no matricular a su aprendiz como era obligado. La junta se reunió el 28 de enero

³⁰ *Libro tercero citado*, fols. 290 y 291.

³¹ *Ibidem*, fols. 332v. y 333v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 70. Roche llegó a recibir la aprobación como maestro en 1830, lo que no nos consta de Gómez.

³² *Libro tercero citado*, fol. 344; *Libro primero de mancebos citado*, fol. 75.

de 1825 y examinó la petición de título de mancebo para *Celestino Nieto* «y que por las circunstancias en que se hallaba no dio cuenta». La junta debió pedir la documentación oportuna y el asunto se dilató al revés que las ocasiones precedentes. En junta de 28 de julio se reiteró la solicitud presentando todos los documentos y en la de 25 de agosto se concedió el título tras efectuar el examen a *Nieto*³³.

Aunque hemos insistido en las sorprendentes situaciones vividas con cada uno de estos aprendices que conducen una y otra vez al, para nosotros, misterioso fallecimiento de su padre, no debemos olvidar el hecho fundamental, esto es, que Francisco Moreno enseñó a un número notable de aprendices para lo que era común y que, excepto en el caso de *Solalinde*, cumplieron todo el tiempo en su obrador y es probable que en él siguieran como oficiales una vez obtenido el título de mancebos; si bien sólo consta la aprobación como maestro de *Roche* hay que tener en cuenta que la estricta regulación corporativa había hecho quiebra ya en las Cortes de Cádiz y aunque restablecida luego, pronto —en 1842— perdería su valor legal definitivamente.

Las noticias siguientes en orden cronológico se refieren al pago del subsidio de comercio. Los plateros estaban incluidos en la 1.^a clase, 7.^a especie en los repartimientos para los años 1825 y 1827; las listas se formaron por el Colegio de San Eloy el 3 de mayo de 1826 y el 25 de abril de 1827; precisamente esta última aparece firmada por Moreno y por *Gregorio Lafuente* aunque no consta en las actas del Colegio que fueran nombrados para ello (fig. 5). En la primera relación Moreno figura entre los catorce artífices incluidos en la primera clase con la cantidad de 180 reales (los de segunda pagaban la mitad), ocupando el duodécimo lugar; en la segunda le asignaron 190 reales lo que le situaba el decimotercero igualado a otros tres plateros. Consta que seguía viviendo en la casa paterna de la calle de la Montera³⁴.

Madrid 25 de Abril de 1827
 Fran. Co Moreno Gregorio Lafuente

FIGURA 5.—Firma de Francisco Moreno (subsidio de Comercio de 1827).

³³ *Libro tercero citado*, fols. 390, 401 y 402v.; *Libro de mancebos citado*, fol. 75.

³⁴ *Subsidios de Comercio. Repartimientos de 1825 y 1827*.

Estas noticias son muy orientadoras: no cabe duda de que Moreno tenía ganancias importantes que sólo unos pocos plateros alcanzaban; algunos eran de plata —*Vicente Perate, Gaspar Colombí, Benigno Pablo y Celestino Espinosa*, todos ellos famosos—, pero la mayoría de oro, aunque varios trabajaban en ambas facultades —*fábrica de Martínez, Luquet, los Sorias, Recuero*—. Es muy probable que la asistencia de Moreno a la sesión de la junta particular del 17 de junio de 1827, estuviera relacionada con el segundo repartimiento pues no había figurado su nombre en ninguna otra³⁵. A una reunión extraordinaria de la junta particular del 5 de febrero de 1829 asistió por segunda y última vez en su vida aunque ignoramos el motivo³⁶.

Han de pasar algunos años antes de que volvamos a tener noticias del artífice, porque aunque ya al inicio del segundo cuarto del siglo debió empezar el aprendizaje de su hijo Félix, fiel a su costumbre no lo comunicó al Colegio. Extraña su escasa relación con la corporación desde 1825 a 1839, pero no tanto a partir de 1842 en que las corporaciones más o menos gremiales quedaron extinguidas en la práctica, pues no fue obligatoria la pertenencia a ellas ni superar el examen de maestro para ejercer cualquier arte u oficio. No se registra ni una sola vez la asistencia a juntas generales —con la excepción de las dos citadas— y a las particulares, ya que no formó nunca parte de ellas ni siquiera fue propuesto alguna vez para cualquiera de los oficios que las conformaban, lo que es extraño dada su fecunda actividad que testimonian sus cuotas fiscales.

Muestra de su prestigio y reconocida capacidad es que en la sesión de la junta particular del 20 de marzo de 1832 fuera uno de los doce colegiales propuestos para visitadores de la casa del relave de las escobillas de los plateros que el Colegio tenía arrendada, si bien no consta si al final se nombró la comisión³⁷. El mismo año 1832, en la reunión de 20 de diciembre se concedió el título de mancebo a su hijo Félix, para quien según dijimos no consta que hubiera pedido cédula de aprendiz, pero tampoco se anota nada al respecto en el acta de la sesión³⁸.

El último aprendiz de quien tenemos noticia fue *Román López Domínguez*. Moreno solicitó la cédula ante la junta de 31 de mayo de 1839, pero afirmando que el tiempo contaba desde el 1 de abril de 1834; se le concedió sin que se hicieran informes como se solía³⁹. Lo sucedido en este caso es ejemplar de las circunstancias vividas por la Platería madrileña en esos años.

³⁵ *Libro tercero citado*, fol. 432v.

³⁶ *Libro cuarto de acuerdos del Colegio Congregación de artífices plateros de esta Corte. 1827-1872*, fol. 33.

³⁷ *Libro cuarto citado*, fol. 79.

³⁸ *Ibidem*, fol. 135v.; *Libro primero de mancebos citado*, fol. 79.

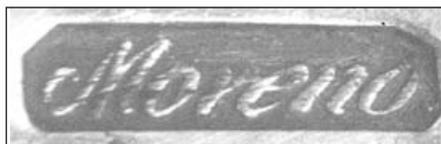
³⁹ *Libro cuarto citado*, fol. 213.

Un real decreto de la reina gobernadora María Cristina del 20 de enero de 1834 establecía las bases a que deberían sujetarse todas las ordenanzas de asociaciones gremiales, cualquiera que fuere su denominación, y una real orden del 30 de julio de 1836 insistía en lo dispuesto en la norma antecedente, prohibiendo el ejercicio de todas las ordenanzas que no se ajustasen a lo dispuesto en 1834, que proclamaba la libertad de fabricación de los géneros y el ejercicio de la industria, con solo inscribirse en el gremio entre otros aspectos. El Colegio en junta particular de 30 de septiembre de 1836 determinó acatar lo mandado y en consecuencia no expedir ningún título. Como remate las Cortes aprobaron el 2 de diciembre del citado año el restablecimiento del decreto de las Cortes de Cádiz de 1813, que reconocía la libertad en el establecimiento de fábricas y en el ejercicio de cualquier industria.

La repercusión de las normas expuestas explica suficientemente que Francisco Moreno no solicitara cédula para su aprendiz en 1834. Pero que la pidiera en 1839 tiene que ver con los problemas que suscitó la suspensión de las ordenanzas y el consecuente cese de expedición de títulos por el Colegio, entre otros que el contraste no marcaba las obras de plateros no aprobados e incorporados al Colegio. Tras una reclamación al respecto se promulgó una real orden el 17 de febrero de 1839 por la que se declaraban vigentes las ordenanzas de la Platería de 1771 excepto en lo referente al goce de jurisdicción privilegiada. Por ello, poco después Moreno solicitaba la cédula para su aprendiz⁴⁰.

Bajo el mismo régimen de vigencia de las antiguas ordenanzas Félix Moreno solicitó la aprobación e incorporación al Colegio ante la junta particular reunida el 19 de junio de 1841. Las ordenanzas tan sólo exigían cuatro años como oficial antes de examinarse y Félix llevaba ocho y medio, de manera que se le admitió a examen; seguramente por despiste y falta de costumbre no figura anotada su aprobación en el acta de la reunión siguiente de la junta como era usual, pero no nos cabe duda de que la obtuvo⁴¹. No sabemos con certeza qué marca empleó Félix Moreno en sus piezas. Sólo como hipótesis mencionamos que una *cucharilla* (fig. 6) del Museo

FIGURA 6.—Posible marca de Félix Moreno (cucharilla; Museo Arqueológico Nacional, Madrid).



⁴⁰ Sobre las normas citadas y las vicisitudes correspondientes es útil consultar JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS, *Los plateros madrileños. Estudio histórico-jurídico de su organización corporativa*, Madrid: Gremio de joyeros y plateros de Madrid, 1983, especialmente el capítulo sexto de la primera parte, pp. 192-223.

⁴¹ *Libro cuarto citado*, fol. 263.



FIGURA 7.—Marca de Francisco Moreno
(concha, hacia 1815-20; Museo Municipal de Madrid).

Arqueológico Nacional lleva la marca de su apellido en letra cursiva minúscula en un marco rectangular con ángulos ochavados que podría corresponderle; carece de marcas de villa y corte de Madrid por lo que no podemos asegurarlo aunque la pieza fue donada en 1899 desde Cádiz y se menciona su origen madrileño⁴².

Todavía existen dos noticias que relacionan a Francisco Moreno con el Colegio de San Eloy y que son testimonio de su prestigio, a la vez que muestra excepcional de propuesta para un encargo. En la junta general de cuentas de 20 de junio de 1841 se aprobó una comisión de siete plateros, entre los que figuraba Moreno, que extendiera un reglamento para una sociedad de socorros mutuos para casos de ancianidad, viudez y orfandad, si bien no sabemos nada más sobre el asunto⁴³. En la junta particular reunida el

⁴² Cfr. JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS, *Catálogo de la platería. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1982, n.º 103 (reproducción fotográfica de la pieza y de la marca).

⁴³ *Libro cuarto citado*, fol. 268.

25 de enero de 1842 se le propuso con *Juan Tarquis* «el viejo» y *Narciso Soria*, también plateros prestigiosos, para formar —junto con el ensayador *Antonio Lara* y el catedrático de Mineralogía— la junta de examen a los que solicitaran ser tasadores. Se dice que Moreno y sus dos compañeros tenían «probidad reconocida»⁴⁴.

Como el decreto del regente Espartero del 9 de marzo de 1842, ignorando la real orden de 1839, estableció que nadie podía ser obligado a ingresar en el Colegio, lo que afectó a los grados de aprendiz, oficial y maestro y a la incorporación (que sólo se produjo voluntariamente en algún raro caso), ya no existen más noticias de este carácter en relación con *Francisco Moreno* y sus discípulos, aunque seguramente siguió recibiendo aprendices y ayudándose de oficiales y aún de maestros como su hijo Félix, pues es precisamente a partir de entonces cuando se documentan encargos como el de la Casa Real que enseguida comentaremos.

Refiriéndonos ya a las piezas conservadas, las más antiguas conocidas son unos *candeleros* de colección particular que se inventarían en la Enciclopedia⁴⁵ y que están marcados en 1823. La marca es F./MORENO con letras de trazo grueso y dibujo muy correcto como sucedía en la de su padre. Esta marca es la que se empleará en el resto de las piezas conocidas (fig. 7).

Intuimos que pertenece al comienzo de su producción la *concha* (fig. 8) del Museo Municipal de Madrid⁴⁶ que carece de marcas de la villa y corte de Madrid, lo que indica que no pasó por los marcadores, quizá debido a la situación irregular en que se encontraba por entonces y que ya ha sido referida. Ignoramos la fecha exacta de realización porque ni el tipo ni el adorno de una concha ayudan a la clasificación cronológica. Como es sabido la concha, que se utilizaba para bautizar, no es obra que por su tamaño (en este caso 13 × 13 cm.) ni por sus características (imita forzosamente una concha natural) se preste a grandes logros, pero en nuestra opinión este ejemplar es destacable en su género, porque la traza es muy cuidadosa y elegante, organizando la superficie no sólo en sentido radial, como es obligado, sino también con un par de molduras, que repiten como si fueran olas el borde extremo de la pieza, resultando de gran originalidad. La rugosidad de la superficie y el número y ritmo de las estrías confieren a la pieza una espléndida opulencia poco común.

En las cuentas de fábrica de la iglesia parroquial de Santiago de Alcalá de Henares tomadas el 30 de enero de 1828 se anota un pago de 340 rea-

⁴⁴ *Ibidem*, fol. 278.

⁴⁵ ALEJANDRO FERNÁNDEZ, RAFAEL MUNOY y JORGE RABASCO, *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid, 1984, n.º 727. Se reproducen las marcas aunque no se ofrece fotografía de las piezas.

⁴⁶ FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de la plata. Museo Municipal de Madrid*, Madrid, 1991, n.º 39 (reproducción fotográfica de la pieza y de la marca).



FIGURA 8.— Moreno. Concha hacia 1815-1820 (Museo Municipal de Madrid).

les al platero Francisco Moreno por una *caja para el viático* de plata sobredorada. Es el único trabajo que conocemos del artífice para iglesias de la diócesis en las que otros plateros encontraron abundante clientela.

Ningún otro dato tenemos por el momento en relación con su obra hasta el año 1842, momento en el que va a recibir un importante encargo de la Casa Real. La documentación sobre el interesante grupo de piezas civiles encargadas para Isabel II se conserva en el Archivo del Palacio Real de Madrid⁴⁷. De todas ellas algunas, como después se verá, han llegado hasta nuestros días.

La primera noticia en relación con este encargo data del 1 de octubre del citado año y se refiere a que el tutor de su Majestad, que en aquel momen-

⁴⁷ Archivo General de Palacio, sección administrativa, legajo 5263.

to era Agustín Argüelles, había considerado que para el servicio del alumbrado y refrescos de las reales habitaciones eran necesarios doce pares de despabiladeras de plata, seis de ellas con estuches de gallones y otros seis en forma de jarrón; además de seis candelabros de cuatro mecheros cada uno y dos bandejas cuadrilongas. Ya por entonces se había resuelto que las piezas las haría el «acreditado» maestro platero Francisco Moreno, quien tendría que seguir en los adornos de las bandejas los dibujos realizados por el pintor de cámara *José de Madrazo*, en tanto que los de candelabros y despabiladeras serían los elegidos por el citado tutor de la reina entre los que le presentó el platero.

Las piezas que aparecen citadas en este documento —que lleva membrete de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio— son menos que las que finalmente realizó el artifice, porque hubo un encargo verbal posterior que añadió al inicial otras cuatro bandejas y seis tapas para platos; pero esta desigualdad en el número de piezas iba a traer confusiones con posterioridad como comentaremos en seguida.

El 28 de octubre de 1843 las obras estaban terminadas como se deduce de la cuenta detallada que presentó Francisco Moreno, quien se titula diamantista y platero. La Intendencia General de la Real Casa acusó recibo el mismo día, pero el intendente —que era interino y debía llevar poco tiempo en el cargo por lo que no estaba bien informado— indicó en su escrito que no existía antecedente de la orden para realizar la obra, aunque «se sabe confidencialmente que lo tiene el alcaide general de Palacio» y que algunas de las piezas estaban en el guardajoyas real. Pedía entonces que se remitiera la cuenta original al alcaide para que dictaminase qué hacer con ella y una copia al encargado del guardajoyas para que indicase cuáles estaban bajo su custodia.

Hasta febrero del año siguiente no dieron respuesta el guardajoyas y el alcaide. El primero de ellos, que a la sazón era el platero de oro *Narciso Soria*, señalaba el día 23 que en la dependencia de su cargo se encontraban doce juegos de despabiladeras, seis bandejas, seis candelabros y seis tapas (es decir el número total de piezas que Moreno cita en su relación aunque no menciona por separado los estuches de las citadas despabiladeras). Por su parte, el día 28 también de febrero, el alcaide aseguraba que no había tenido ninguna intervención en la obra, pero que le constaba que se había hecho por orden del intendente don Martín de los Heros; asimismo señalaba que la ubicación de las piezas de Moreno era la siguiente: dos candelabros en el cuarto de su Majestad, las tapas de los platos en la real cocina y el resto en el guardajoyas.

Al llegar estas descripciones de las obras a la Intendencia General en la que se elaboró un cuadro con el número total y el lugar en que se encontraban, se observaron contradicciones, puesto que las que Soria decía exis-

tían en el guardajoyas y las que citaba el alcaide no coincidían exactamente con las que aparecían en la cuenta presentada por el artífice. Resolvió entonces el intendente hablar con el guardajoyas, quien reconoció haber contado algunos juegos que estaban en uso en el cuarto de su Majestad y en la real cocina como si estuvieran bajo su custodia, pero en nuestra opinión quien erró en el recuento fue el alcaide al omitir cuatro de los seis candelabros hechos por Moreno. Todo pareció estar aclarado en marzo de 1844 cuando se llegó a la conclusión de que todas las piezas que comprendía la cuenta del platero existían y estaban en uso. Se pasaba entonces la documentación a la Contaduría para que se pronunciase al respecto, puesto que el platero estaba a la espera de que la cuenta se aprobara y se le pagara el importe.

El primer escrito de la Contaduría está fechado el 18 de abril del mismo año y gracias a él sabemos que los encargos se habían producido mediante dos órdenes, fechada la primera el 1 de octubre de 1842 y la segunda el 2 de noviembre del mismo año, y en el caso de cuatro de las bandejas probablemente por disposición verbal del anterior intendente, el mencionado Martín de los Heros, al no haberse encontrado orden alguna al respecto.

En el mismo documento el responsable de la Contaduría, don Agustín Calabria, consideraba que desde el punto de vista fiscal y contable la cuenta era correcta y también su importe, pero que para que pudiera ser aprobada y satisfecha la cantidad al artífice platero, se pidiera al guardajoyas que informase de si las obras se habían hecho conforme a los modelos elegidos, si el valor y el peso de la plata indicado en la cuenta era el mismo que tenían las alhajas y de «todo lo demás que conduzca a la debida instrucción del asunto».

Tan solo cuatro días después, el 22 de abril, el encargado del guardajoyas dio respuesta a la petición del contador comunicándole, que tras haber visto las piezas cotejándolas con la cuenta de Moreno estaba conforme con el marcaje (que garantizaba la ley de las mismas), con el precio indicado para el material (peso de la plata utilizada) y con el de las hechuras —cuyo alto valor justificaba porque llevaban mucho cincelado—, pero que nada podía decir de si se ajustaban a los modelos entregados porque no los había visto. Recordemos que se refiere a los dibujos de *Madrazo* en que se debían inspirar las bandejas y a los que eligió el tutor de la Reina de los que le presentó el platero.

Con el informe favorable del guardajoyas *Narciso Soria*, la Contaduría mandó el 9 de mayo de 1844 que se librara a favor del platero la cantidad total de su cuenta, que ascendía a 106.744 reales y 16 maravedís de vellón. Finalmente Francisco Moreno —quien por entonces había reclamado a Palacio lo que se le debía— pudo cobrar las obras entregadas hacía más de medio año. La cuenta original no se ha conservado y a la que nos estamos

refiriendo es una copia en la que figura el nombre del platero pero no su firma.

Comentadas las vicisitudes del encargo y del retraso en el pago de este conjunto de obras en plata, pasaremos a hablar de ellas, tomando como partida la detallada cuenta presentada por Moreno, en la que se pormenoriza tanto la descripción como su peso, y el valor de la hechura.

Como se dijo más arriba la cuenta está fechada el 28 de octubre de 1843, pero en el encabezamiento se precisa que las obras se hicieron desde principio del año 1842 hasta el 26 de octubre de 1843. Por otra parte varias de las piezas conservadas llevan marcas correspondientes al año 1842, lo que quizá signifique que antes del encargo oficial de octubre de este año ya se le hubieran indicado las piezas que necesitaban y se hubiera puesto a trabajar en ellas. Que sepamos fue éste el único encargo que recibió Francisco Moreno de la Casa Real, la cual en estos mismos años —y también por disposición del tutor de la reina niña— hizo varios a la Real Fábrica de Platería de Martínez.

En la cuenta figuran en primer lugar seis juegos de *despabiladeras* con *estuches* gallonados, que debían seguir el modelo inventado precisamente por *Antonio Martínez* fundador de la Real Fábrica, que tanta difusión tuvo en la platería madrileña. El peso de despabiladeras y estuches fue de 77 onzas y 2 ½ ochavas; como se valoró cada onza a 20 reales —que era lo común— el precio total del material fue de 1.546 reales y 8 maravedis. La hechura importó 1.280 reales lo que significaba más de 16 ½ reales la onza. A continuación figuraban dos *candelabros* que se describen de la siguiente manera «cuya vase de seis caras y en tres un bajo relieve de cisnes que sirve de pedestal a tres figuras aisladas que sostienen una macolla de donde parten tres brazos y otro derecho en el centro, en los que están colocados sus cuatro mecheros y el todo sostenido por tres garras sobre un plinto liso también ecsagono (*sic*)». Los candelabros pesaban 231 onzas y 2 ochavas y su valor fue de 4.625 reales, mientras que el de las hechuras 6.940 reales que equivale a 30 reales la onza, superando sobradamente el precio del material (20 reales por onza como se dijo). El alto valor de la hechura está justificado en este caso porque eran piezas de envergadura con bastante decoración cincelada en mecheros y pedestal y tres figuras femeninas fundidas en el vástago, lo que podemos constatar en los que se han conservado. No sabemos la razón por la que se separaron de éstos (y se incluyeron al final de la cuenta) los otros cuatro *candelabros* que presentan igual descripción y costo de hechura y un ligero aumento de peso.

Como en el caso de los candelabros, las *bandejas* que figuran a continuación a pesar de ser iguales de formato y tener prácticamente el mismo peso, aparecen separadas en la relación, que incluye primero dos y más adelante otras cuatro, y cuya descripción es la que sigue: «cuadrilongas con

junquillos y entre éstos un arabesco cortado por seis florones y dos escudos con la cifra Y 2ª orlada de laureles dorados; en los extremos de la falda de los costados un adorno de arabescos y macollas de donde parten las asas y en el centro grabadas las armas reales con todos sus cuarteles, collar de Carlos 3º y toisón, con cuatro flores en los ángulos». En las dos primeras el peso de la plata fue de 342 onzas y 5 ochavas y su valor 6.852 reales y medio; la hechura equivalió a 30 reales, precio muy elevado como ya se indicó. En este caso, a diferencia de los candelabros, no se ha conservado ninguno de los ejemplares, pero teniendo en cuenta que estaban inspiradas en el diseño del pintor de cámara *José de Madrazo* y que efectivamente llevarían bastante adorno como deducimos por la descripción, es lógico que subiera su precio. Las otras cuatro bandejas pesaron 716 onzas, 3 ochavas, por lo que recibió de la plata, o material utilizado 14.327 reales y medio y de la hechura o mano de obra 20.520 reales, prácticamente a 29 reales cada onza.

Tras las dos primeras bandejas se anotan otras seis *despabiladeras* con sus *estuches*, por cuyas 223 onzas y 5 ½ ochavas le pagaron 4.473 reales y 25 maravedís y por las hechuras 6.690 reales, que también representa 30 reales cada onza. Que el precio de la hechura casi duplicara aquí al del otro conjunto de *despabiladeras* se explica porque éstas últimas llevaban mucho más adorno, como se aprecia en las que se han conservado, que responden a la descripción que figura en el documento («su forma un jarrón sobre pedestal sostenido por cuatro garras con sobrepuestos de ojas en sus ángulos sirviendo de tapa al referido jarrón las espaviladeras cuyos anillos son en forma de culebra, todo trabajado en lustre y mate y gravadas las armas reales»).

Por último nos referimos a sendas *tapas* de distinto tamaño que hizo para cubrir platos; las cuatro más pequeñas pesaron en total 127 onzas y por ellas recibió 2.140 reales de la plata y 1.300 de la hechura, a 10 reales y un cuarto cada onza; obsérvese que aquí el precio de la mano de obra baja considerablemente porque serían piezas muy funcionales sin adorno alguno. Las *tapas* mayores, que eran para platos de entrada, tuvieron un peso de 76 onzas, por lo que le pagaron 1.520 reales y de hechura otros 912, en este caso a 12 reales la onza.

Del grupo de piezas citadas afortunadamente se ha conservado la mayor parte en las colecciones reales como hemos podido comprobar en el Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional⁴⁸. En este trabajo se estudia con el n.º 241 una *despabiladera*⁴⁹ (fig. 9) que presenta marcas de villa y corte de Madrid de 1842, pero no de artífice lo que llevó a atribuirle a la Real

⁴⁸ FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1987.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 266.



FIGURA 9.—Francisco Moreno. Desbabiladera 1842 (Palacio Real de Madrid).

Fábrica de Platería de Martínez señalando que se parece a varios ejemplares de Palacio marcados por la Fábrica. Nuestra opinión es que ésta y sus cinco compañeras son las que hizo Francisco Moreno en 1842 lo que justificamos por un lado porque la marca cronológica coincide con el año en que se le hizo el encargo y por otro porque su tipo corresponde exactamente a la descripción que daba el artífice en su cuenta. La espabiladera o desbabiladera (que de las dos formas es correcta) tiene la tradicional forma de tijera con la cazoleta oval estriada, el tornillo de unión de las dos hojas cubierto por una roseta y los dos ojos para introducir los dedos en forma de serpiente enroscada, siendo este adorno lo más original del objeto, porque el resto de elementos descritos siguen efectivamente los modelos que se hicieron en la Real Fábrica.

No inventaría el autor del catálogo (aunque se refiere a ellos) ninguno de los *estuches de despabiladeras* que asegura hay en Palacio, pero por cómo los describe queda claro que también son los que hizo Moreno, pues recordemos que seis tenían forma gallonada y otros seis de jarroncito. Efectivamente los agallonados o estriados seguirían un modelo inventado a fines del siglo XVIII por *Antonio Martínez*, fundador de la Real Fábrica, y del que se conocen algún ejemplar con su marca y muchos del siglo XIX con la de la Fábrica o la de otros plateros madrileños. En cambio, los estuches que define como «jarroncito en forma de ánfora con pie» no cabe duda de que son los que incorrectamente se inventarían como candeleros con el n.º 242⁵⁰ (fig. 10). Justificamos esta afirmación por un lado porque la estructura de la pieza responde a la descripción que el artífice anotó en su cuenta (y que

⁵⁰ *Ibidem*, p. 267.



FIGURA 10.—Francisco Moreno. Estuches de despabiladeras 1842
(Palacio Real de Madrid).

ya señalamos anteriormente) y por otro porque además de llevar como las despabiladeras la marca cronológica de 1842, presentan la personal del artífice: F./MORENO que fue la que usó siempre Francisco Moreno. Afortunadamente parece que se han conservado los seis ejemplares que se hicieron con este modelo.

Insistimos de nuevo en el alto precio que se pagó por la hechura de estos estuches —30 reales por onza, siendo casi el doble que en los otros— lo que se debió sin duda al rico y delicado adorno cincelado que presentan (que fue destacado incluso por el guardajoyas Narciso Soria en su informe), a los contrastes de técnicas (al trabajar unas zonas en lustre y otras en mate que proporcionan interesantes efectos cromáticos) y desde luego a la originalidad del diseño (que había sido elegido por el tutor de Isabel II entre los presentados por el platero). Es sin duda alguna un modelo peculiar y elegante incluso por su estructura —con zócalo cuadrangular con patas de garra sobre el que reposa una anforilla con asas de voluta y boca agallonada— que resulta muy decorativa y supera la mera función de guardar verticalmente una tijera de despabilar. Por otra parte, la decoración que cubre toda la superficie, aunque nos resulta algo ecléctica por la combinación de elementos tan diversos (gallones, volutas, roleos, palmetas, contrario de perlas) es propia del momento romántico en que nos encontramos y también resulta rica y original.

La pieza con la que más similitud encontramos (hasta en los 19 cm de altura) es una pareja de *jarrones* (col particular) madrileños de 1845 realizados por *José María Dorado* quien también trabajó para la Casa Real. A pesar de que la forma del cuerpo sea diferente, los jarrones de Dorado tienen también forma de ánfora con asas laterales, boca gallonada, decoración cincelada de volutas y palmetas bastante similar a la de las piezas de Moreno, así como contrastes de superficies pulidas y mates⁵¹.

Por último quedan también en las colecciones de Palacio cuatro *candelabros* (fig. 11) de cuatro luces, de los seis que se encargaron a Moreno en momentos distintos, porque según se deduce de la documentación primero fue un par y poco después otras dos parejas iguales. Se trata de los catalogados con el n.º 243⁵². A diferencia de las piezas anteriores las marcas que presentan los candelabros corresponden ya al año 1843 por lo que no hay duda de que serían de las últimas que hizo. Coinciden con los soportes en forma de jarrón en que llevan la marca personal del artífice, en que el precio pagado por su hechura fue de 30 reales la onza, porque eran piezas fuera de lo corriente y también en algunos de los adornos (patas de garra y palmetas).

La descripción que figura en la cuenta presentada por el artífice señalaba los elementos principales de la obra: un plinto liso hexagonal sobre el que se apoyan tres garras que sustentan una base de seis caras adornadas con cisnes, que a su vez sirve de pedestal a tres figuras (femeninas) que sostienen una macolla, de la que parten tres brazos laterales y uno central cada uno con su mechero. Hacemos la salvedad de que no es muy frecuente que los candelabros españoles presenten un número par de brazos, siendo más habituales los de tres, cinco o siete luces, pero en cambio muchos de los ingleses de estilo Adam llevan, como los de Palacio, un brazo central y varios laterales, siendo par el número total.

No encontramos similitudes en la estructura de los candelabros de Moreno y los conocidos españoles de la misma época, pero la utilización de figuras femeninas en el vástago vestidas a la manera clásica y la acumulación de elementos ornamentales en torno a los brazos, nos parece que están más inspiradas en piezas civiles inglesas, especialmente de Paul Storr y de Rundell, Bridge y Rundell del primer cuarto del siglo XIX.

El resto de las piezas realizadas por Francisco Moreno para la Casa Real entre 1842-43 no han llegado a nuestros días pero de algunas tenemos noticias documentales que hemos podido extraer del Archivo General de Palacio.

⁵¹ Figuraron en la exposición *Plata civil española y europea. Siglos XVIII-XIX*, Madrid: Galería Alfonso Alcolea, 1989, n.º 19. Se vendieron en Alcalá Subastas, Madrid, 6-5-2004, lote 471; el precio de salida fue de 900 euros y el de remate de 950.

⁵² FERNANDO A. MARTÍN, *Catálogo de Patrimonio Nacional citado*, p. 268.



FIGURA 11.—Francisco Moreno. Candelabro 1843 (Palacio Real de Madrid).

Por una parte en una relación⁵³ presentada por el guardajoyas *Narciso Soria* el 13 de septiembre de 1845 en que incluía los efectos de plata que estaban al servicio de los reales cuartos, se mencionan los seis candelabros de plata «de a cuatro mecheros cada uno» y «seis pares de espaviladeras con su estuche figura de jarrón todo de plata» y por otra parte en un inventario⁵⁴ de las piezas de plata existentes en los Palacios de Madrid, San Lorenzo del Escorial y Aranjuez —que aunque no lleva fecha ha de ser de 1848, porque es de este año el resto de la documentación con que se encuentra— se describen en el arca n.º 2 de Aranjuez «seis bandejas de plata cuadrilongas con asas cinceladas y armas reales iniciales doradas de y 2.^a» entre paréntesis el n.º 116 y al lado 132-2-4 que corresponde al peso en marcos, onzas y ochavas.

Estas *bandejas* son sin duda las que realizó Moreno porque descripción y peso coinciden con los de la cuenta del platero. No sabemos en qué momento las piezas se trasladaron a Aranjuez y desde luego tampoco cuándo se produjo su desaparición, pues no se ha conservado ningún ejemplar, lo que es de lamentar teniendo en cuenta que debían ser piezas extraordinarias por su bonito adorno inspirado en un dibujo dado por el pintor de cámara José de Madrazo. Ya se comentó también cómo precisamente la rica labor decorativa es la que contribuyó a que el precio de la hechura se pagara muy alto.

En este mismo inventario se anotan además las despaviladeras, pero no está claro dónde estaban. Con el n.º 117 figuran «5 juegos de despaviladeras colocadas dentro de un jarrón y pies cincelados» de peso 23 marcos, 2 onzas y 1 ochava, y con el mismo número de inventario, pero separado de éstos «1 juego de despaviladeras colocado dentro de un jarrón» de peso 4 marcos, 4 onzas, 3 ochavas. Asimismo figuran con el n.º 118 las otros juegos de despaviladeras, primero «5 espaviladeras de jarrón» de peso 8 marcos, 3 ochavas y separadamente con el mismo número «1 espaviladera figura un jarrón» con peso 1 marco, 4 onzas y 5 ochavas.

No consta en la Real Cocina ninguna de las *tapas para platos* —que también hizo por encargo el artífice—, pero en cambio aparecen bastantes mencionadas en listas de piezas de plata que se desechan por estar rotas o inservibles en marzo de 1848, por lo que probablemente estuvieron entre ellas, aunque sorprende que se hubieran deteriorado en tan pocos años.

Como ya se comentó no tenemos constancia de que Moreno recibiera más encargos de la Casa Real y tampoco sabemos a qué se dedicaría en los once años que restan entre la entrega de estas piezas y la siguiente noticia que tenemos de él en este caso reparando una obra municipal de gran envergadura.

Una actuación memorable de Francisco Moreno fue la reparación y adiciones a las andas de la custodia del Corpus madrileña, que tuvieron lugar

⁵³ Archivo General de Palacio, sección reinados: Isabel II, caja 208, expediente 1.

⁵⁴ *Ibidem*.

después del robo acontecido en las Casas de la Villa el 9 de mayo de 1854⁵⁵. Los ladrones se llevaron bastantes objetos de plata y entre ellos el viril de la custodia, hecho a principios del siglo XVIII, que tenía abundantes piedras preciosas, y de las andas, un evangelista o un doctor —en eso no son unánimes los periódicos que dieron cuenta del suceso— y la esfera armilar del remate, como daños más importantes. El viril robado se sustituyó por una custodia encargada a *Francisco Moratilla* y para lo demás se acudió a Moreno. La estatuilla del evangelista o doctor fue recuperada y se volvió a colocar, pero no el resto, y como apenas había tiempo por la inminencia del Corpus, se decidió que la estatua del Salvador que ocupaba el templete superior de las andas pasara a ser su remate, a cuyos efectos se hizo un plinto (que lleva marcas de Moreno y de Villa y Corte de Madrid sobre 54) y que en su lugar se colocara un Cordero apocalíptico sobre el libro de los siete sellos, sin duda hechura también de Moreno, que sigue actualmente en ese lugar. Además, el platero debió adaptar la base de la custodia para sujetar la que había vendido *Moratilla* para viril.

No sabemos el momento en que Francisco Moreno presentó su cuenta al Ayuntamiento, aunque suponemos que no sería en una fecha muy lejana a la de terminación de sus trabajos. Sin embargo, hasta el 17 de agosto de 1855 no se acordó el pago, y aún el 5 de octubre siguiente se comunicaba al contador que debía anotar y hacer pagar el gasto. La cuenta del platero aprobada por el Concejo ascendió a 7.842 reales y 32 maravedís, si bien de ellos se habían de descontar 3.321 reales de la plata que el Ayuntamiento le había entregado⁵⁶.

Esta es la última actuación de Moreno que conocemos, pero no queremos dejar de advertir, que en 1854 el artífice tenía 80 años, por lo que sería lógico que su hijo Félix se hubiera encargado de las labores de restauración de la custodia aunque figure la marca de su padre. «La Época» del 19 de octubre de 1860 daba la noticia de que «Anteayer fueron conducidos a su última morada los restos de don Francisco Moreno, artífice platero y diamantista»⁵⁷. Es significativo que se mencionen las dos facultades que practicó pues es sabido que diamantista es el término que ya se usaba desde hacía años como equivalente a platero de oro y aquí platero se refiere a platero de plata.

⁵⁵ JOSÉ DEL CORRAL, «El misterioso robo de la custodia de la villa de Madrid», en *A.I.E.M.*, XX (1983), pp. 35-56. Da cuenta de diversas noticias publicadas en la prensa, en especial el periódico *La Esperanza* del 27-5-1854, p. 3, donde habla de que la figura del Cordero se había encargado a otro platero que no era Moratilla.

⁵⁶ Archivo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, Archivo de la Secretaría, 4-119-113.

⁵⁷ MERCEDES AGULLÓ COBO, *Madrid en sus diarios*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1961-1972, vol. 3, p. 311.

RESUMEN: Se estudia la trayectoria de los Morenos, una familia de plateros madrileños desde mediados del siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XIX.

ABSTRACT: The Moreno's Family are studied and their activity as silversmith in 18th and 19th Centuries.

PALABRAS CLAVE: Platería madrileña. Familia Moreno. Siglos XVIII y XIX.

KEY WORDS: Silversmith' craft in Madrid. Moreno's Family. 18th and 19th Centuries.